

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

DECRETA EMBARGO

Oficio CyN009/247/2021

Santiago de Cali, 03 de marzo de 2021.

Señor (es):

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PASTO

Correo: documentosregistropasto@Supernotariado.gov.co

L. C.

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT. 860.034.594-1
DEMANDADO : SERGIO JAVIER SEGURA OLMEDO C.C. 94.302.162
RADICACIÓN : **76001-40-03-004-2019-00043-00**

Me permito comunicarle que mediante providencia del 03 de marzo de 2021, el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: ...“**DECRETAR** embargo y posterior secuestro de la cuota de propiedad que le asistan, sobre los bienes inmuebles distinguidos con Matrícula Inmobiliaria No. 370-638712 y 370-638704 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santiago de Cali y el inmueble distinguido 240-149916 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, los cuales son de propiedad de la parte demandada **SERGIO JAVIER SEGURA OLMEDO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No.94.302.162**.

Líbrese Oficio de rigor.” (Fdo.) El (La) Juez ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Profesional Universitario Grado 12 - Abogado con Funciones Secretariales

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2de1267df7beb556359d335eee2bf5b791582369e208c6335d5890c270ec9221**

Documento generado en 11/04/2021 10:15:33 PM